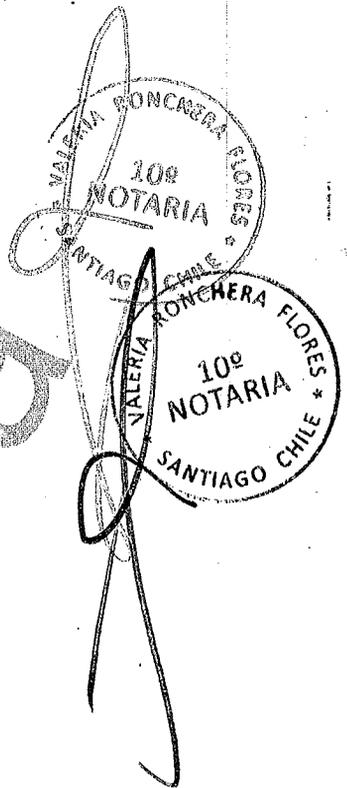


**VALERIA RONCHERA FLORES**  
Notario Público 10ª Notaría de Santiago  
Teatinos 371- Local 113  
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423  
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, 6 3)  
FAX (56-2) 698.69.27  
**SANTIAGO**

**REPERTORIO N°8.624-2015.-**

**OT. N°143.536.-**

**Pmm.-**



**PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCION**

**"CAMPAÑA PROMESAS 2015"**

**INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.**

En Santiago, República de Chile, a dieciséis de septiembre del año dos mil quince, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número trescientos setenta y uno. **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de doña **MARÍA PÍA HERRERA JORQUERA**, chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro guión uno, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil quinientos treinta y cinco, piso once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar el siguiente documento: **"BASES PROMOCION "CAMPAÑA PROMESAS 2015" INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A."**, la que consta de cuatro fojas escritas a máquina, debidamente firmada por sus representantes don Juan Carlos Altmann Martin, y don Jorge Meruane Boza. Ambos p.p. de Inmobiliaria Aconcagua S.A., con fecha dieciséis de septiembre del año dos mil quince, documento

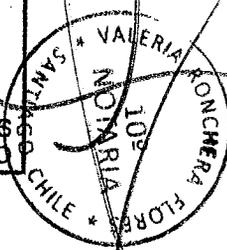
que dejo agregado al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolización **dos mil setecientos cincuenta y seis guión quince**, con esta fecha. Para constancia, firma. Se da copia. Doy fe.

REFERENCIO N° 8624-2015-



**VALERIA RONCHERA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA**  
**SANTIAGO**

LA PRESENTE COPIA  
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL  
07 OCT 2015  
VALERIA RONCHERA FLORES  
NOTARIO PUBLICO-SANTIAGO

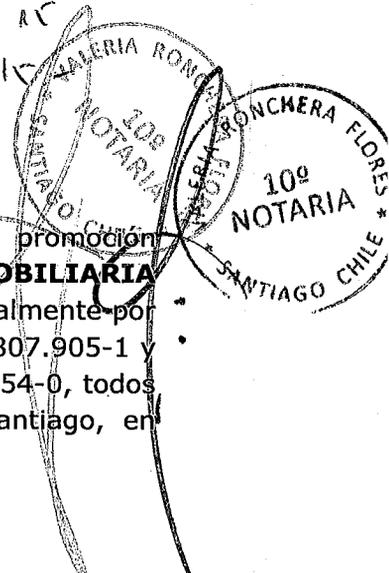


Notaria Valeria Ronchera

Dep. 000-1-111-1  
Of 143.536  
Prot. 2750-15  
16-9-15

**BASES PROMOCION  
CAMPAÑA PROMESAS 2015  
INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.**

Las presentes bases, en adelante "las bases", corresponden a la promoción denominada **CAMPAÑA PROMESAS 2015**, organizada por **INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.**, rol único tributario N° 96.973.290-4, representada legalmente por don Juan Carlos Altmann Martin, cédula nacional de identidad número 11.807.905-1 y por don Jorge Meruane Boza, cédula nacional de identidad número 8.322.754-0, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago, en adelante "Aconcagua", cuyas características se detallan a continuación:



**PRIMERO:** DEFINICION Y ALCANCE.

La promoción **CAMPAÑA PROMESAS 2015**, consiste en otorgar descuentos especiales que se aplicarán a determinadas unidades de los proyectos inmobiliarios desarrollados por el grupo de empresas relacionadas a Inmobiliaria Aconcagua S.A., señalados en el Anexo A.

La promoción será efectiva para clientes personas naturales o jurídicas, que suscriban la correspondiente reserva y promesa de compraventa respecto de los inmuebles que son parte de los proyectos inmobiliarios indicados en el Anexo A, entre el día 20 de septiembre de 2015 y 30 de noviembre de 2015.

Las promesas de compraventa deberán ser protocolizadas en Notaria antes del 31 de diciembre de 2015.

La promoción será válida en todo el territorio de Chile.

**SEGUNDO:** CONSIDERACIONES.

1. Las personas que suscriban una promesa de compraventa de acuerdo a lo indicado en la cláusula precedente, tendrán acceso a una plataforma de financiamiento "Fast Bank", donde podrán obtener de forma rápida y expedita, las mejores alternativas de tasas de interés en diferentes instituciones bancarias.

A través de la mencionada plataforma, los clientes podrán acceder a tasas preferentes y a gastos operacionales gratis, dependiendo de cada proyecto inmobiliario.

2. La protocolización notarial de las promesas de compraventa de inmuebles, antes del día 31 de diciembre de 2015, implicará que las ventas de dichos inmuebles estarán exentas de IVA, de conformidad a la legislación vigente.
3. En virtud del acuerdo de cooperación comercial existente entre el Banco de Chile e Inmobiliaria Aconcagua S.A., a las personas que soliciten créditos hipotecarios para la compra de viviendas de proyectos inmobiliarios con entrega inmediata, que suscriban una promesa de compraventa conforme a lo indicado en la cláusula precedente y firmen la correspondiente escritura de compraventa antes del día 30 de septiembre de 2015, el Banco de Chile otorgará tasas y condiciones crediticias preferenciales.
4. Inmobiliaria Aconcagua S.A. no se hace responsable por la evaluación y aprobación de los créditos hipotecarios realizados por los Bancos e Instituciones Financieras.

**TERCERO: RESTRICCIONES.**

La vigencia de esta promoción comienza a regir a contar del día 20 de septiembre de 2015, hasta el día 30 de noviembre de 2015 o hasta agotar stock de los inmuebles individualizados en el Anexo A.

La promoción no es acumulable, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de Inmobiliaria Aconcagua S.A.

**CUARTO: DECLARACIÓN.**

La participación en esta promoción implicará la aceptación irrestricta de sus bases y condiciones.

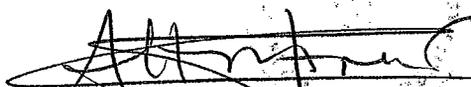
Los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que Inmobiliaria Aconcagua S.A., y sus empresas relacionadas puedan utilizar y tratar los antecedentes personales que obtengan a partir de la misma a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

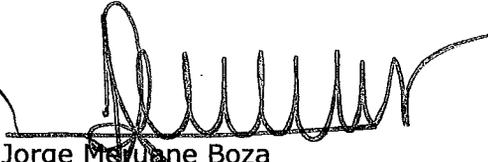
La información reunida sólo será usada por Inmobiliaria Aconcagua S.A. y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

**QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES.**

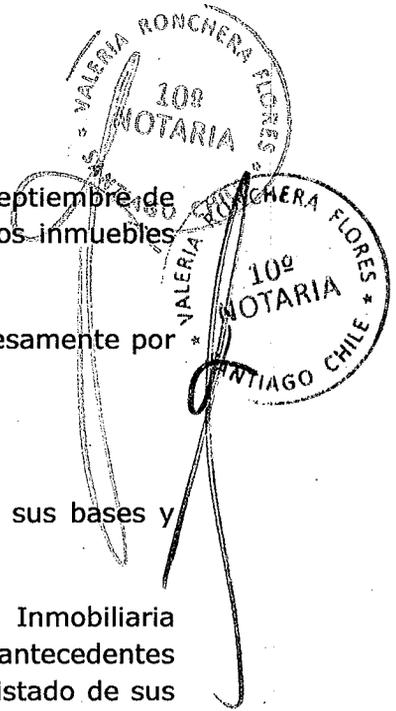
Las bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores. Las bases se encontrarán además en las oficinas de Presidente Riesco N° 5335, Piso 19, Comuna de Las Condes, Santiago.

La personería de los representantes de Inmobiliaria Aconcagua S.A. consta en la escritura pública de fecha 2 de abril de 2015, otorgada en la Notaria de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.

  
Juan Carlos Altmann Martin  
p.p. Inmobiliaria Aconcagua S.A.

  
Jorge Meruane Boza

Santiago, 16 de septiembre de 2015



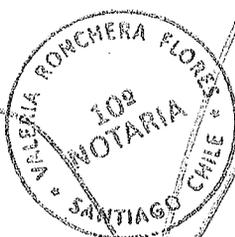


Proyectos	PRECIO UF CAMPAÑA	DESCUENTO UF	Descuento en pesos	Dividendo aproximado	% Descuento con Campaña (hasta)	
1 Laguna del Sol PA12	3790	199	5.000.000	352.644	5%	Descuento no aplicado en la web
2 Santa Victoria	1890	99	2.500.000	175.857	5%	Descuento no aplicado en la web
3 Hacienda el Peñon MSE	4590	94	2.400.000	427.081	2%	Descuento no aplicado en la web
4 Vizcachas Barrio Ingles	4790	252	6.400.000	445.690	5%	Descuento no aplicado en la web
5 Vizcachas Barrio Cordillera	2790	147	3.700.000	259.598	5%	Descuento no aplicado en la web
6 Ciudad del Este	2190	115	2.900.000	203.771	5%	Descuento no aplicado en la web
8 Brisas de Costa Laguna Casas	3190	354	9.000.000	296.817	11%	Descuento no aplicado en la web
9 Brisas de Costa Laguna Edificio	3190	354	9.000.000	296.817	11%	Descuento no aplicado en la web
10 Parque Casanare	1990	221	5.600.000	185.162	11%	Descuento no aplicado en la web
11 Laguna del Villar	2290	373	9.400.000	213.075	16%	Descuento no aplicado en la web
12 Tantau II	4190	682	17.300.000	389.863	16%	Descuento no aplicado en la web
13 Condominio Borde Blanco	7.490	312	7.900.000	696.915	4%	Descuento ya aplicado en pagina web y en otros portales
14 Edificio Jorge Matte	10.990	578	14.600.000	1.022.576	5%	Descuento ya aplicado en pagina web y en otros portales
15 Los Presidentes	4.190	221	5.600.000	389.863	5%	Descuento ya aplicado en pagina web y en otros portales
16 Terrazas	11.590	610	15.400.000	1.078.403	5%	Descuento ya aplicado en pagina web y en otros portales
17 Moneda II	1.890	99	2.500.000	175.857	5%	Descuento ya aplicado en pagina web y en otros portales
18 Nitium	2.790	147	3.700.000	259.598	5%	Descuento ya aplicado en pagina web y en otros portales
19 Tiento	3.690	194	4.900.000	343.340	5%	Descuento ya aplicado en pagina web y en otros portales
20 Vista Golf	1790	94	2.400.000	166.552	4%	Descuento no aplicado en la web
21 Cipreses	1390	68	1.700.000	129.334	17%	Descuento no aplicado en la web
22 Condominio Torreones	3790	285	7.200.000	352.644	5%	Descuento no aplicado en la web
23 Altos del Bosque Casas II	3890	205	5.200.000	361.949	6%	Descuento no aplicado en la web
24 Barrio Ingles	2990	447	11.300.000	278.208	13%	Descuento no aplicado en la web
25 Praderas del Carmen 6	2590	136	3.400.000	240.989	5%	Descuento no aplicado en la web
26 Jardines del Fundo	1490	78	2.000.000	138.639	7%	Descuento no aplicado en la web
27 Valle Volcanes 38	2290	120	3.000.000	213.075	5%	Descuento no aplicado en la web
28 Edificio Valle Volcanes	1490	46	1.200.000	138.639	5%	Descuento no aplicado en la web

Cada proyecto podria tener un descuento distinto dependiendo del stock disponible. Los precios indicados incluyen los descuentos  
 El precio y descuento promocional corresponden a una unidad en especifico. Hasta agotar stock  
 UF 25299,78  
 Dividendo calculado a 30 años, con tasa del 3,69% anual con 80% de financiamiento.



CERTIFICO: Que a solicitud de Leonor No. Andrea Sanguera  
 .....  
 protocolice este documento con el N°  
2756-15 ..... al final de mi Registro  
 Corriente de Escrituras Públicas del mes de Septiembre  
 Santiago, 16 SEP 2015 .....



CERTIFICO: Que este documento es  
 copia fiel, del protocolizado bajo el  
 N° 2756-15 ..... al final de mi  
 de escrituras públicas del mes de  
Septiembre y consta de cuatro  
 Santiago, 17 OCT 2015 .....



ANEXO A

PROYECTOS ASOCIADOS A LA  
CAMPAÑA

